



**JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

**CONSTANCIA DE FIJACION DE LIQUIDACIÓN DE
COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO**

Bogotá, D.C., 04/04/2019

EXPEDIENTE No.110013331011201500495 00

Se fija hoy 04 de abril de 2019, por el término de 3 días, la liquidación de costas procesales y agencias en derecho ordenada en la sentencia de 26 de abril de 2018, como sigue a continuación.

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 700.000,00
COSTAS PROCESALES	\$ 0,00
TOTAL	\$ 700.000,00

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el art. 366 del C.G.P.


ANDREA SANABRIA ESPINOSA
Secretaría